



**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS POR LOS  
VOCALES CONCEJALES  
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS  
JUNTAS MUNICIPALES  
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**  
REG. OAC VILLA VALLECAS  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 08/06/2020 Hora: 18:35  
Nº Anotación: **2020/0376748**

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Villa Vallecas

**1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA**

Vocal Vecino: JAVIER BORJA TERRES SALCEDO Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

**2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 16/06/2020

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Proposición  Pregunta  Comparecencia  
 Interpelación  Declaración Institucional  Moción de urgencia

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Los sistemas sanitarios con una Atención Primaria de Salud fuerte alcanzan mejores resultados a un menor coste. Esto se cumple aún más en situaciones de pandemia.

Uno de los argumentos fundamentales que justificaron la elaboración de la declaración de Astana de 2018, fue la demostración de su papel imprescindible en el abordaje de la epidemia de ébola de 2015; los análisis demostraron que la respuesta sanitaria era dependiente del grado de competencia de la Atención Primaria de Salud.

Al margen de la necesidad de reforzar y optimizar los recursos hospitalarios, en especial en los momentos de mayor intensidad de contagios, es imposible proteger adecuadamente la salud de la población en el contexto de la pandemia por COVID-19 sin el mantenimiento y fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud.

La Comunidad de Madrid cerró la atención primaria sanitaria, incluidos los SUAP (Servicios de Urgencias de Atención Primaria) el 22 de marzo de este año para reforzar la atención hospitalaria y, a pesar de haber superado los peores momentos de presión asistencial hospitalaria, los Centros de Salud y los SUAP no han recuperado la normalidad y siguen sin funcionar a pleno rendimiento.

La Atención Primaria de Salud juega un papel esencial en el abordaje de la pandemia por COVID-19 en las próximas fases de esta, cuando se precise la atención y seguimiento de los pacientes en convalecencia, el mantenimiento de las medidas de prevención de extensión de la infección y el seguimiento de problemas previos (agudos o crónicos) de cada uno de los ciudadanos.

El SUAP de Federica Montseny es el centro de referencia para los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas en lo referente a las materias señaladas, no existiendo en el distrito otros centros que en la actualidad realicen las mismas prestaciones, por lo que ineludiblemente si un vecino o vecina de Villa de Vallecas necesita asistencia de estas características, debe acudir a este centro, sin que exista en la actualidad alternativa al mismo.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas, para su aprobación, la siguiente



0901E24082171BFA

**PROPOSICIÓN:**

El Pleno de la Junta Municipal acuerda:

1.- Instar a la Comunidad de Madrid para que incorpore los Centros de Salud Comunitaria de Madrid Salud, en los equipos de "rastreadores" de vigilancia epidemiológica de cara a la identificación y contención precoz de fuentes de contagio.

Así mismo, solicitar al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias que garantice que el Centro de Salud Comunitaria que presta atención a nuestro distrito centra su actividad en la cooperación, a pleno rendimiento y con todo su personal, para el control y seguimiento de la pandemia.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid para que dote adecuadamente de profesionales sanitarios y medios, los Centros de Salud de nuestro distrito para prestar una atención ajustada a la nueva realidad provocada por la pandemia y especialmente la detección y seguimiento de pacientes afectados por la Covid-19.

3.- Exigir a la Comunidad de Madrid la reapertura inmediata del SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) de Federica Montseny, situado en la Avenida de la Albufera número 285, dotándole con el refuerzo de profesionales necesario para atender adecuadamente la demanda de atención presencial.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**6 FIRMANTE**

En Madrid , a 08 de Junio de 2020

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz TERRES SALCEDO JAVIER BORJA con número de identificación 50990851N

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



0901E24082171BFA